



Expediente: 1291/24

Carátula: GONZALEZ DANIEL EDUARDO Y OTROS C/ DANIEL ALEJANDRO CRUZ Y OTROS, HEREDEROS DE CRUZ JORGE DANIEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288843806 - GONZALEZ, Daniel Eduardo-ACTOR

20288843806 - GONZALEZ, Fernando Manuel-ACTOR

90000000000 - sucesion de Cruz Jorge Daniel, -CAUSANTE

90000000000 - CRUZ, DANIEL ALEJANDRO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CRUZ, MARIA CELIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CRUZ, JUAN MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CRUZ, MARIA EMILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - MARQUEZ, CELIA PATRICIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2

ACTUACIONES N°: 1291/24



H105025452287

JUICIO: GONZALEZ DANIEL EDUARDO Y OTROS c/ DANIEL ALEJANDRO CRUZ Y OTROS, HEREDEROS DE CRUZ JORGE DANIEL s/ COBRO DE PESOS.-

Mediante decreto del 21/11/2024, se fijó audiencia del art. 44 del CPL para el día de la fecha, a las 11:00 hs., a llevarse a cabo de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM.

En mérito a lo ordenado en el proveído mencionado, siendo las 10:00 hs., el Sr. Secretario Dr. CARLOS SANTIAGO MEULI GUZMÁN, procede a dar inicio a la reunión, encontrándose presentes en la audiencia por videoconferencia, a través de la plataforma mencionada; los actores Sres. FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ, DNI N° 26.139.029 y DANIEL EDUARDO GONZÁLEZ, DNI N° 23.828.112 acompañados por su letrado apoderado Dr. JORGE LUCAS ROMANO NORRI. **ABIERTO EL ACTO**, procedo a explicar a los actores el alcance de su presentación de fecha 21/11/2024 que instrumenta un desistimiento de la presente acción respecto de la co-demandada MARÍA EMILIA CRUZ, DNI 30.357.703. A continuación, consultados los actores por si comprenden el alcance del presente acto, los mismos manifiestan que entienden sus consecuencias y que ratifican el tenor de su presentación y desistimiento. **A lo que se RESUELVE:** 1) Tener presente la ratificación formulada por los Sres. González. 2) **HOMOLOGAR** el desistimiento impetrado y tener a los actores Daniel Eduardo González y Fernando Manuel González por desistidos de la acción incoada en contra de la Sra. Maria Emilia Cruz, DNI 30.357.703 conforme a las previsiones contenidas en los arts. 43 y 44 del CPL. 3) **COSTAS**, atento a lo previsto por el art. 70 CPCYC de aplicación supletoria al fuero, se imponen a los actores. 4) Oportunamente, procesa Secretaría a practicar planilla fiscal. 5) **HONORARIOS**, resérvese su pronunciamiento para su oportunidad.

Con lo que se da por finalizado el acto a las 10:17 hs., previa lectura y ratificación de su contenido por las partes, de lo que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.